

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMPRA MENOR AGN-DAF-CM-2021-0054

Este proceso de compra inició el día ocho (08) de diciembre de 2021, mediante invitación directa en el Portal de Compras y Contrataciones a empresas que suplan los requerimientos de esta compra, para que participen en este proceso de referencia **AGN-DAF-CM-2021-0054** para el **“SERVICIO DE EBANISTERÍA/CARPINTERÍA PARA LA FABRICACIÓN DE MESAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES ESPECIALES.”**

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: **“REFAMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SRL, KLOETT BUSINESS, SRL, LUIS REY LUCAS MONEGRO, INVERSIONES BAGI, SRL, CONSORCIO IPISA METCO, DAISMAR COMERCIAL, SRL, INSTALACIONES Y COMPAÑIA SALIM, SRL, FABRICA DE MUEBLES Y ATAUTES LA MAGDALA, SRL, CONSTRUCTORA YUNES, SRL, CONSTRUCTORA YUNES, SRL, REFAMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SRL”**

El día trece (13) de diciembre (12) del año (2021) se procedió a la recepción de ofertas, técnicas y económicas, el día diecisiete (17) de diciembre (12) del año (2021) se les dio apertura a las mismas, correspondientes a los Oferentes participantes en este proceso de compra menor.

Los oferentes que presentaron ofertas al presente proceso de Compra Menor fueron:

No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	DINEBA DISEÑOS INTERIORES Y EBANISTERIA, SRL	230,553.66

Considerando: el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: **“ART.26: La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.**

Vistas, las Propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Vistas, las recomendaciones del departamento técnico.

Visto, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

Visto, el cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

Visto, los “Criterios de Evaluación y Adjudicación” de las especificaciones técnicas donde se establece que la adjudicación será por ítems.

ADJUDICACIÓN

Se emite lo siguiente: Adjudicar, como al efecto se adjudica: “DINEBA DISEÑOS INTERIORES Y EBANISTERIA, SRL”, por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar la oferta más conveniente a los intereses de la institución, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

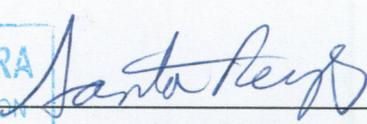
SUPLIDOR: GENERADORES DINEBA DISEÑOS INTERIORES Y EBANISTERIA, SRL (RNC: 131437532)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL RD\$
1	FABRICACIÓN DE MESAS DE REVISIÓN (54X22X35 PULGADAS)	4	57,638.42	230,553.66
Total				RD\$ 230,553.66

El monto adjudicado a “DINEBA DISEÑOS INTERIORES Y EBANISTERIA, SRL”, asciende a la suma de: doscientos treinta mil quinientos cincuenta y tres pesos con 66/100 (RD\$230,553.66).

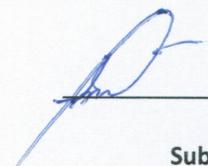
Hacemos de conocimiento público que la compra menor AGN-DAF-CM-2021-0054 para el “SERVICIO DE EBANISTERÍA/CARPINTERÍA PARA LA FABRICACIÓN DE MESAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES ESPECIALES”, ha sido adjudicada por el Departamento de Compras, en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del AGN y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 340-06, al siguiente oferente: “DINEBA DISEÑOS INTERIORES Y EBANISTERIA, SRL”, habiendo cumplido con las disposiciones establecidas en este proceso.

Hacemos esta publicación el día diecisiete (17) del mes de diciembre (12) del año 2021.

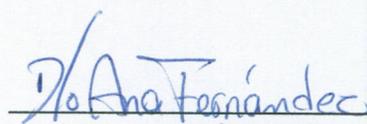

Iván Pérez Bonilla
Enc. División de Compras


Santa Reyes
Enc. Administrativo y Financiero


Gian Peña
Enc. Jurídico


José Vílchez
Subdirector General


Sayra Alegría
Enc. Dept. Planificación y Desarrollo


Teodoro Viola
Enc. Depto. De Referencia

